

## **BASES DEL SORTEO Chocolatada de Reyes**

### **1.- OBJETO**

Heladería Tentación, sita en Calle Cataluña nº 1 de Jaén, sortea entre quienes compren en la tarde-noche del lunes 5 de enero de 2009 dos sesiones individuales de Chocoterapia ofrecidas por "Las Ánforas SPA" de Jaén; Según las siguientes bases:

### **2.- DURACIÓN Y ÁMBITO**

La promoción tendrá lugar en el establecimiento de Heladería Tentación, sito en la ciudad de Jaén, en el número uno de la calle Cataluña. Dará comienzo el día 5 de enero de 2009 a las 17:00 horas y se estima que termine a las 23:59 horas del mismo día.

Si bien se prevé un posible aplazamiento de una hora, si a la hora de finalización, el establecimiento contara con una importante cantidad de clientes solicitando los productos promocionales. Habrá tantos aplazamientos de una hora como fuesen necesarios.

La promoción terminaría anticipadamente en caso de fin de existencias de los productos en promoción.

### **3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**

Dos sesiones individuales de chocoterapia en el Balneario urbano y SPA "Las Ánforas" de Jaén, sito en Calle Puerta del sol nº 4.

Las sesiones de chocoterapia son tratamientos corporales a base de chocolates de unos 90 minutos de duración.

Los agraciados recibirán un vale canjeable por una sesión de chocoterapia, que podrán disfrutar en un periodo de tiempo de hasta 3 meses y acorde con las normas del centro "Las Ánforas".

Los premios no son reembolsables por su valor económico.

### **4.- DERECHO A PARTICIPAR**

Puede participar en el sorteo cualquier persona física que adquiera los productos en promoción.

No podrán participar en el sorteo aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral a Heladería Tentación ni a empresas ó entidades vinculadas directa o indirectamente con la promoción, con los premios a entregar, así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

### **5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Para participar en la promoción de la chocolatada de reyes 2009 de heladería tentación es necesario comprar **un vaso de chocolate a la taza para llevar** en heladería tentación en el horario y fecha indicada en el punto número dos de estas bases.

Con cada vaso de chocolate a la taza para llevar se entregará una tarjeta numerada, con la que podrá participar en el sorteo.

### **6.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS.**

El sorteo tendrá lugar tras quince minutos del cierre de la promoción; si esta acabara a la hora prevista, el sorteo se celebraría a las 00.15 horas del martes 6 de enero de 2007. En caso de adelanto del cierre de la promoción por fin de existencias, el sorteo se mantendrá a la hora prevista, y en el caso de retraso en el cierre de la promoción, el sorteo se prorrogará tanto como lo hiciese la promoción.

Los asistentes recibirán con la compra del producto promocionado una tarjeta numerada, con cuyo número participan en el sorteo.

El sorteo se realizará en las instalaciones de Heladería Tentación que permanecerán abiertas al público. Dos de los clientes presentes actuarán como testigos del sorteo; así como de "mano inocente" para la obtención de los números.

La obtención de los dos números agraciados a los que corresponderán los dos premios se obtendrán por el sistema de extracción de bolas para componer la cifra completa; similar al sistema del sorteo diario de la ONCE.

En primer lugar se obtendrá el dígito correspondiente a las unidades de millar del primero de los premios; a continuación las centenas, decenas y unidades de dicho primer premio, quedando definida la cifra completa que lo otorga.

A continuación se repetirá el proceso para la obtención del segundo número premiado.

Seguidamente se repetirá el proceso tres veces más para obtener tres números de reserva por si alguno de los premiados no reclamara el premio o no cumpliera estas bases.

Los números premiados serán publicados en la web: <http://www.caerasenlatentacion.com> así como en el establecimiento de Heladería Tentación a partir del día 6 de enero de 2009 a las 10:00 horas.

Los agraciados con los números premiados dispondrán de 20 días naturales para personarse durante el horario comercial en Heladería Tentación con la tarjeta original que contenga el número agraciado. No se aceptarán fotocopias, ni tarjetas rotas, enmendadas o ilegibles. Las tarjetas premiadas quedarán a disposición de Heladería Tentación tras ser entregado el vale por valor del premio a los agraciados, que deberán dirigirse con él a "Las Ánforas SPA" para concertar la fecha en la que disfrutarán de su premio.

En caso de no haberse presentado alguna de las tarjetas agraciadas durante los 20 días naturales siguientes al sorteo, los ganadores perderán su derecho a reclamar el premio pasando a adjudicarse el premio al primer reserva, que volverá a disponer de 20 días naturales para presentar su tarjeta con el número.

En caso de no haberse podido entregar el premio a los ganadores por incomparecencia o incumplimiento de las bases y de agotarse los tres reservas por estos mismos motivos, los premios quedarían desiertos.

## **7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente sorteo.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de Heladería Tentación.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, Heladería Tentación podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el sorteo en la página web [www.caerasenlatentacion.com](http://www.caerasenlatentacion.com)

## **8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Debido a la mecánica del sorteo, Heladería Tentación no dispondrá de los datos personales de las personas que participen en la promoción.

Los ganadores deberán aportar su nombre completo, apellidos, DNI y número de teléfono a fin de facilitar la entrega y disfrute del premio. Sus datos serán tratados como exige la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **10.- NOTAS ACLARATORIAS**

Heladería Tentación se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente la rifa si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

La participación en este sorteo supone la aceptación por parte del participante de la totalidad de los términos y condiciones del sorteo.